



Inspección de equipaje requerida para los pasajeros que viajan de Puerto Rico a los EE. UU. Continentales

El Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe o restringe el traslado de varios productos agrícolas desde Puerto Rico hacia los EE. UU. continentales. Estos productos incluyen ciertos productos porcinos y carne de cerdo, la mayoría de las frutas y verduras frescas y ciertos tipos de plantas y flores. Esto se debe a que esos artículos podrían alojar alguna plaga o enfermedad peligrosa e invasiva. Tan solo un pedazo de fruta o una sola planta que contenga una plaga o enfermedad invasiva podría producir daños por millones de dólares, costosas iniciativas de erradicación, pérdida de ganancias comerciales y aumento de precios de los alimentos.

Para evitar la propagación de plagas y enfermedades invasivas, USDA inspecciona, en el aeropuerto, el equipaje de todos los pasajeros que viajan de Puerto Rico a los EE. UU. continentales antes de su partida. Todo pasajero debe estar preparado para abrir y cerrar su propio equipaje. Si tiene frutas o verduras frescas, plantas, flores, artesanías hechos de plantas o madera, productos porcinos o otros productos agrícolas, comuníquese al inspector. Si no declara estos artículos, podría generar demoras en su registro y posible proceso de sanciones civiles que varían entre \$100 y \$1000 por violación. Además, si desea enviar artículos agrícolas que están permitidos dentro de los EE. UU. continentales, USDA debe inspeccionar o certificar dichos artículos antes de que pueda llevarlos a la oficina de transporte de carga aéreo, la oficina de correos u otro servicio de transporte.

Artículos agrícolas desde Puerto Rico permitidos en los EE. UU. continentales luego de una inspección

- | | | | |
|--|--|---|--|
| ■ Acelga | ■ Cacao (vaina) | ■ Cítricos, frutas frescas (pomelo, naranja, limón, lima) | ■ Habichuelas, con vaina (haba, lima, alubia): con restricciones geográficas |
| ■ Achicoria | ■ Calabacín | ■ Endibia | ■ Habichuelas sin vaina (haba, lima, alubia) |
| ■ Aguacate | ■ Calabaza | ■ Espinaca | ■ Hierbas (desecadas o curadas) |
| ■ Albahaca | ■ Canónigo, <i>Valerianella spp.</i> | ■ Espárrago | ■ Hinojo |
| ■ Alcachofa de Jerusalén | ■ Carne de cerdo enlatado/ productos porcinos | ■ Esquejes de plantas y plantas sin tierra | |
| ■ Algarroba | ■ Castaña de agua | ■ Estragón | |
| ■ <i>Allium spp.</i> (incluye cebolla, ajo y cebollín) | ■ Castañas de agua chinas | ■ Flores (frescas, cortadas desecadas) | |
| ■ Amaranthus (hoja y tallo) | ■ Chayote | ■ Fresas | |
| ■ <i>Annona spp.</i> (hoja) | ■ Chirivía | ■ Granos de Algarroba (vaina) | |
| ■ Anís | ■ <i>Chrysanthemum spp.</i> (hoja y tallo) | ■ Guayaba (hoja) | |
| ■ Apio | ■ Chufa | ■ Guineo (fruta, hoja sin tallo o nervadura principal) | |
| ■ Arracacha, apio criollo | ■ Cidra (fruta) | ■ Guisantes, <i>Pisum sativum</i> (con o sin vaina) | |
| ■ Aves que son mascotas ¹ | ■ Cilantro | | |
| ■ Batata (cocida) | ■ Coco (entero o pelado) | | |
| ■ Berenjena | ■ Col Agria, Romaza | | |
| ■ Berro | ■ Col de Milán | | |
| ■ Brassica oleracea (incluye repollo, brócoli, coles de Bruselas, coles, coliflor, col rizada y berza) | ■ Col rizada | | |
| ■ Brotes de bambú | ■ Conchas o Caracoles de tierra (vacíos y limpios) | | |
| ■ Bulbo de lirio, <i>Lirium spp.</i> (comestible) | ■ Cundeamor | | |



- Hojas de Calalu (hoja y tallo)
 - Hojas de diente de león (hoja y tallo)
 - Hojas de laurel, laurel
 - Hojas de mostaza
 - Hongos/Setas
 - Huevos
 - Indigo, *Indigofera* spp.
 - Insectos (desechados o preservados)
 - Jaca Yautía (tania), Zanahoria
 - Kudzu, si no es la semilla, las raíces tuberosas o los tallos con nodo (no debe ser capaz de reproducirse)
 - Lechuga
 - Lerén
 - Limoncillo o Zorra de limón, *Cymbopogon citratus*
 - Maguey
 - Malanga, Taro, Colocasia y *Caladium* spp, *Xanthosoma* spp.
 - Mangostín
 - Manzanilla, *Anthemis* spp.
 - Maíz (solo con la mazorca)
 - Mejorana, (hoja y tallo)
 - Melón
 - Melón amargo
 - Melón verde o Sandía
 - Menta, *Mentha* spp.
 - Naba
 - Nabo, Canola
 - Ñame, *Dioscorea* spp.
 - Orégano, *Origanum* spp. (hoja y tallo)
 - Palmitos
 - Pana, Panapen o Mapén
 - Pana de pepita
 - Papa
 - Papaya o Lechosa
 - Pepino (incluye pepino angolo, *Sicana odorifera*)
 - Perejil
 - Perifollo
 - Pimiento
 - Piña
 - Plátano (fruta, hoja sin tallo o nervadura principal)
 - Productos horneados que contienen carne de cerdo o productos porcinos (incluyendo aquellos cocidos en manteca de cerdo) que son empaquetado comercialmente y etiquetados y están estable sin refrigeración
 - Quenepas
 - Quinhuilla
 - Raíz de jengibre
 - Raíz de loto
 - Recao, Culantro
 - Remolacha
 - Romero (hoja)
 - Ruibarbo
 - Rábano
 - Rábano picante, *Armoracia* spp.
 - Salsifí
 - Tamarindo
 - Tomate
 - Tomillo
 - Trufa
 - Verdolaga
 - Yuca o Casava
 - Zucchini
- Nota: Se permite comida bien cocida que esta enlatada comercialmente. Carne de cerdo y los productos porcinos deben ser bien cocidos, empaquetados comercialmente, etiquetados, y deben ser estable sin refrigeración. Todos los productos agrícolas permitidos están sujetos a inspección.*

Artículos agrícolas de Puerto Rico no permitidos en los EE. UU. continentales

- Algodón, esquejes de algodón
- Artesanías hechas de hojas de palma
- Batata
- Cactus
- Caracoles de tierra
- **Carne de cerdo y productos porcinos no enumerado anteriormente**
- Caña de azúcar
- Cúrcuma (*Curcuma longa*)
- Frutas (frescas): todas las frutas están prohibidas, excepto las mencionadas en la lista anterior
- Gandul o Gandules (fresco)
- Hojas de cítricos (frescas)
- Insectos (vivos)
- Plantas con tierra
- Plantas cítricas y relacionadas
- Semillas de algodón
- Semillas o nueces (pulposas)
- Tierra
- Verduras (frescas): todas las verduras están prohibidas, excepto las mencionadas en la lista anterior

Para más información

Las listas están sujetas a cambios. Para obtener la información más actualizada, llame a las oficinas del USDA:

Aguada: (787) 986-7280

Aguadilla: (787) 931-7900

Carolina: (787) 710-7282, (787) 710-7443, o (787) 710-7339

Ponce: (787) 709-4957

San Juan: (787) 919-0585

Para obtener más información, visite la página web de APHIS en www.aphis.usda.gov/travel.

¹ Los requisitos de entrada varían según el origen del ave. Para detalles, visite www.aphis.usda.gov/pet-travel.